Señores
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
Presente

REF.: Entrega de Informes correspondientes a la Orden de Trabajo N°12, en el marco del **Contrato Abierto UOC N°16/2022 "LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº07/2021 SERVICIO PROFESIONAL DE SOFTWARE FACTORY GOBIERNO ELECTRÓNICO PARA MITIC. PLURIANUAL. AD REFERENDUM" (ID N° 403.355)".**

De nuestra mayor consideración,

Por este medio tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a quienes corresponda, en el marco del Contrato Abierto Nº 16/2022 firmado entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y Grupo Horus S.A., correspondiente a la LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº07/2021 "SERVICIO PROFESIONAL DE SOFTWARE FACTORY GOBIERNO ELECTRÓNICO PARA MITIC. PLURIANUAL. AD REFERENDUM" y adjudicada por las Resoluciones MITIC N° 350 de fecha 17/06/2022, Resolución MITIC N°510 de fecha 24 de agosto de 2022 y Resolución MITIC N°551 de fecha 09 de septiembre de 2022, con el objeto de remitirle, adjunto a la presente, los productos correspondientes a la Orden de Trabajo N°12 "Consultoría para el Diagnóstico y Evaluación de los Procesos para la Expedición de Cédula de Identidad y la Generación de Reportes por Departamento." conforme detalle:

1 Documento de Registro de Relevamiento In Situ.

2 Documento de Diagnóstico y recomendaciones de Trámites.

3 Documento de Diagnóstico y Recomendaciones de Reportes Analíticos.

4 Diseño de procesos de los trámites principales definidos en el objetivo Específico.

5 Documento propuesta de optimización de reporte.

6 Documento de Especificación Técnica de las entidades y Formularios utilizados para el subproceso de pre-inscripción de solicitud de cédula.

7 Minutas de Reunión

8 Informes Semanales de Progreso

9 Informe Final

Sin otro tema en particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

LUIS ALBERTO CARDOZO SERVIAN
Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO CARDOZO SERVIAN
Fecha: 2024.05.24 18:51:48 -04'00'

COORDINADOR GRUPO HORUS S. A.